Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA
Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2021-00458	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Manuel Enrique Ballestero Díaz	Jairo Antonio Ramos Mórelo y Claudia Paola López Pacheco	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2008-00182	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	La Casa del Médico Ltda.	Farmacia Futuro y/o Jorge Luis Otero Quiroz	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2021-00505	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Honda Store Ltda.	Daniel Eduardo Paz Monterrosa y Berlides del Carmen Vargas Díaz	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2019-00380	Proceso ejecutivo con garantía	Honda Store Ltda.	Zunilda Pinto de la Cruz y Clara Elena Pinto Guzmán	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)

	personal de mínima cuantía				
2022-00291	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Honda Store Ltda.	Naciry María Conde Guzmán y Yobanis Cortes Sierra	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2023-00445	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Banco de Bogotá	Candelaria Pacheco Santos	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2021-00346	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Edwin Enrique Núñez Canchila y Luis Alberto Márquez Herrera	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2023-00438	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Unida Para el Desarrollo de los Trabajadores y Asociados - Coomulpatria	Orlando José Rodríguez Diazgranados	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)

2023-00353	Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Unida para el Desarrollo de los Trabajadores y sus Asociados - COOPERATIVA MULTIACTIVA COOMULPATRIA	Nury Del Carmen Castillo Herazo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2023-00293	Proceso ejecutivo con garantía personal de menor cuantía	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A	José Eduardo Doria Cano	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2023-00119	Proceso ejecutivo con garantía personal de menor cuantía	Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito – COOPHUMANA	Dominga Del Carmen Pérez Raveles	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2023-00036	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Jayner Enrique Ramos Pérez	Robinson José Arrieta Montaño	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2023-00050	Proceso ejecutivo con garantía	Bancolombia S.A	Fundación para la innovación social hacia el desarrollo “FISDESA, Jorge	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)

	personal de mínima cuantía		David Anaya Anaya y Juan Carlos Diaz Oquendo		
2016-00002	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Finagro	Neverson Enrique Doria Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2016-00003	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Finagro	Nilson Cesar Doria Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2016-00004	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Finagro	John Pedro Doria Molina	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)
2016-00005	Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	Finagro	Juan Francisco Arteaga Hernandez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 Nº2 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:

Pablo Remberto Gari Padilla

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **505791fb7bf61ab0c4d1b737b5aedea35b10b2dc9adf2528371da399536793c6**

Documento generado en 30/11/2023 11:17:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica